



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00931532- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a extintor de 2,5 kg, HCFC 123 para la sala de difracción de rayos X del Departamento Fisicoquímica del Pabellón Argentina, según NO-2022-00922593-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00000985, emitida por el proveedor **BERTOLEZ SICI & CO SRL CUIT: 30-70746633-9**, por la suma total de \$54.849,60 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados a Seguridad.

Artículo 3ro.: Solicitar el reintegro de fondos a través del Consejo de Seguridad de la UNC según criterio 3.2: Provisión de matafuegos especiales para laboratorios, salas con equipamientos especiales, lugares con contenido de alto valor o salas de servicios de salud de la RHCS 1338/11.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

